ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE", LICITACIÓN Nº 3520-14-LE17.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.885

DALCAHUE, 13 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: El vale vista N° 6442478 de fecha 13/11/2017 por un monto de $847.873 la cual cauciona la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 07/11/2017, el decreto alcaldicio N° 1.835 de fecha 03/11/2017 que designa comisión para recepción provisoria, el informe de la ITO de fecha 03/11/2017, la carta del contratista solicitando la recepción provisoria de fecha 03/11/2017, el decreto alcaldicio N° 1.537 de fecha 07/09/2017 que aprueba el contrato modificatorio N°01, el contrato modificatorio N°01 de fecha 07/09/2017, el informe de la ITO de fecha 07/09/2017, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°525 de fecha 11/08/2017 donde solicita modificación, el decreto alcaldicio N°1.306 de fecha 20/07/2017 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 20/07/2017, el decreto alcaldicio N° 1.265 de fecha 13/07/2017 que aprueba contrato a suma alzada y designa ITO, el contrato a suma alzada suscrito ante notario de fecha 11/07/2017, el Vale Vista N° 7012256 del Banco Estado de fecha 11/07/2017 por un monto de $ 850.000 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.159 de fecha 29/06/2017 que adjudica licitación, las ofertas presentadas, el informe de propuesta publica de fecha 23/06/2017, el acta de apertura de fecha 13/06/2017, el decreto alcaldicio N° 982 de fecha 29/05/2017 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación publica el " Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue", la resolución exenta N°4948/2017 de fecha 03705/2017de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo en donde se aprueba el financiamiento para el proyecto " Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue", la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y Reglamento , la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE: el acta de recepción provisoria de fecha 07/11/2017 correspondiente a la obra denominada **"Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue"**, ejecutada por la empresa Constructora Vizion Limitada, RUT: 76.627.172-3, Representada legalmente por Don José Luis Coliboro Saldivia C.I Nº la cual se encuentra recepcionada conforme.

2.- DEVUELVASE: el vale a la vista N°7012256 del banco estado de fecha 11/07/2017 por un monto de $850.000 tomada a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato **"Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue"**

3.- RESGUARDESE: el vale vista N° 6442478 del banco estado de fecha 13/11/2017 por un monto de $847.873 tomada a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, la cual cauciona la correcta ejecución de la obra denominada **"Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo proyecto
- DOM

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-